



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2008 161-1,**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N° 332-2007; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del *01 de Enero de 2008*, por la obtención del grado de "*Doctor por la Universidad de Córdoba*", un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 219.338.- mensuales, al **SR. EDUARDO ARTURO PEÑA FERNÁNDEZ**, Profesor Asistente DN de la Facultad de Ciencias Forestales, monto que iguala su actual renta base con el Grado A-13 de la Escala de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**